

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CÍA. LTDA.**

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTO DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2.008.

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe y de las disposiciones de la Junta General:

Ha sido decisión de la Junta General de la compañía el que esta no tenga actividad durante el presente ejercicio económico, hasta evaluar la situación del mercado inmobiliario.

Información sobre hechos más relevantes producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Ante la falta de actividad de la compañía, ha sido tarea de esta administración el mantener al día el cumplimiento de las obligaciones tributarias y societarias de la compañía; hasta tanto la Junta General decida las actividades a las que se dedicará la compañía.

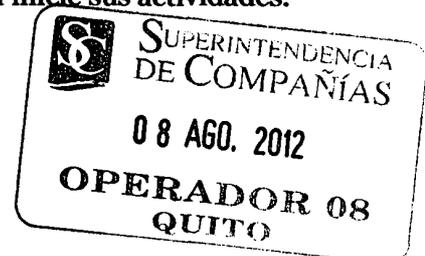
Durante el año 2.008 la compañía no ha registrado hechos relevantes en el campo legal así como no registra trabajadores dentro de su rol.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Los estados financieros de la compañía reflejan el estado de inactividad en que se halla la compañía.

Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La Gerencia considera que dadas las dificultades que está atravesando el sector Inmobiliario y mientras no se concreten los ofrecimientos del Gobierno de impulsar a este sector mediante la concesión de créditos y el incremento del bono a la vivienda no es conveniente que la compañía inicie sus actividades.



Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Ana Cristina Puente Machado
GERENTE

